DICTAMEN MEC/DC/AJ N° 10/2020

Asunción, 4 de febrero de 2020.

Señor
Econ. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

Ref. Ampliación del dictamen N° 4 para la **LC N° 02/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL INEE" ID N° 373.260".**

Visto: El Memorándum DLC N° 17/2020 recibido en fecha 3 de febrero de 2020, remitido por el Departamento de Locación y Capacitaciones de la DC, mediante el cual solicita la ampliación del Dictamen N° 04/2020 referido a la ampliación de la justificación del llamado teniendo en cuanta la observación realizada por la DNCP.

ANÁLISIS PREVIO:

Que, en fecha 8/01/2020 hemos emitido el Dictamen N° 04/2020 a pedido del Dpto. de Locaciones y Capacitación de la DC, referente al proceso de locación de inmueble identificado como: **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL INEE".**

Que, en fecha 03/02/2020 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) emite observación de justificación insuficiente de argumentación para llevar adelante el mencionado proceso de locación.

Considerando:

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su título cuarto, capitulo segundo, y en la sección tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el Artículo 44, de dicho cuerpo legal dispone que: "Disposiciones Generales. Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

Que, en este sentido, la Resolución DNCP N° 1494/2018, que en su artículo N° 1° dispone: *"Aprobar el procedimiento para la locación y renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1.000) jornales mininos legales…".*

Abg. Inocencio Martínez
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

FUNDAMENTACION DEL LLAMADO:

Que: En cuanto a la relación costo-beneficio respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio de Educación y Ciencias, en el PGN 2020 no cuenta con partidas presupuestarias para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble con características similares, que pueda garantizar el correcto funcionamiento de Dirección General, de esta Cartera de Estado.

Que: vista la necesidad institucional existente, en cuanto a la cantidad necesaria de estructuras edilicias propias, para dar comodidad a funcionarios y el público en general que acuden a esta dependencia ministerial, se hace preciso efectuar el llamado de referencia, teniendo en cuenta, primeramente que las ofertas presentadas cumplen y reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones actuales del INNE.

Que: se ha recabado información sobre los costos de locación de inmuebles que pudieran satisfacer las necesidades de la unidad que usufructuara dicho local, y conforme a superficie cubierta, ubicación, comodidades con que cuenta el edificio.

Que, las ofertas recibidas son las siguientes: 1). Cecilia Navarrete Gutiérrez que presenta 2 opciones: inmueble en la calle Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de mayo, con Cta. Cte. Ctral.: 10-0460-11-0, y el inmueble en la calle Piribebuy N° 754 c/ Ayolas, con Cta. Cte. Ctral N° 10-0457-13; y 2). TRAFUL BIENES RAICES presenta una oferta del inmueble ubicado en la calle Pa'í Pérez N° 1991 c/ Ttte. Garay, B° San Vicente Asunción, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0253-07. Todos los inmuebles cuentan con la superficie requerida para contar con todas las comodidades necesarias y exigidas, así como una ubicación céntrica que facilita el traslado de los funcionarios y usuarios de las dependencias responsables; y el tercer inmueble que es utilizado para el Centro de Operaciones de las Evaluaciones del INEE, por lo cual los inmuebles escogidos cumplen con los requisitos exigidos para el buen funcionamiento de dichas unidades.

Que: el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) no prevé una edificación para asiento de esta Dirección, considerando que esta Cartera de Estado se encuentra incluida en las obras de oficinas del Gobierno, donde se ubicara su sede una vez culminadas, lo que necesariamente traerá la re ubicación de dependencias de la misma

Que: la Justificación del Pedido de locación del inmueble–**resulta de interés superior, y público.** La Carta Magna, en su Art. 76, dispone:" *De las obligaciones del Estado.- La educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentara la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.* ***La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado,*** *con la participación de las distintas comunidades educativas…*".

Que: lo antecedente podrá ser cumplido, si la Institución Rectora de la Educación, puede realizar sus gestiones administrativas y financieras con comodidad y funcionalidad, tanto para los funcionarios encargados, como aquellos que precisan de los servicios que ella presta.

Que: Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera oportuno iniciar los procedimientos tendientes al llamado de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020: "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL INEE".**

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Abg. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Que: La locación se realizará en las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, la Resolución DNCP N° 1494/2018, los mismos serán imputados en el "Rubro 250 Alquileres y Derechos", como se detallan a continuación:

Por lo tanto:

Consideramos se hallan cumplidos los requisitos esenciales que se precisan para realizar el llamado de referencia, dejando en claro que se deberán tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Dirección de Infraestructura, por otra parte, e independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, y las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente.

Se eleva el presente dictamen a fin de solicitar la autorización del inicio del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL INEE"**, e iniciar los trámites administrativos correspondientes conforme a la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Contrataciones

Abg. Inocencio R. Martínez V.
Asesoría Jurídica D.C.

Mg. Laura I. Sandoval F.
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Citi – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 40

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A LA SEÑORA LAURA INÉS SANDOVAL FERNÁNDEZ, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 24 de ENERO de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 169 de fecha 24 de enero de 2020, presentado por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que designe Encargada de Despacho de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, mientras dure la ausencia del señor Mario Alfredo Benítez Romero, quien usufructuará sus vacaciones, los días 27 de enero al 05 de febrero de 2020;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ENCARGAR** la atención del Despacho de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a la señora Laura Inés Sandoval Fernández, con cédula de identidad civil número 3.391.650, mientras dure la ausencia del titular; los días 27 de enero al 05 de febrero 2020.

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

CARTA OFERTA

Asunción, 16 de diciembre de 2019

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Asuncion, Paraguay
S / D

Ref.: PRESENTACIÓN DE OFERTA
Inmueble ubicado en Piribebuy N° 454 c/Alberdi.
Cta. Cte. Ctral: 10-0460-11-0

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de presentarles la cotización del alquiler del inmueble en referencia para el PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS. Dicho inmueble está siendo arrendado por el programa PISA desde el año 2016.

El inmueble cuenta con las siguientes características (ver Anexo 1):

- Edificio de Oficinas, ubicado en la calle Piribebuy N° 454 e/Alberdi y 14 de mayo, barrio La Encarnación de la Ciudad de Asunción y se encuentra en zona aledaña a la Sede Central del MEC, y las demás instituciones del Estado.
- Tiene una superficie de:
  - Terreno de 720 m^2
  - Área cubierta de 920 m^2
    - Bloque A (2 pisos) con 450 m^2 construidos. Independiente
    - Bloque B (3 pisos) con 450 m2 construidos. Independiente
    - Recepción entrada principal con 20 m^2
- Cuenta con todos los servicios públicos (ANDE, ESSAP y COPACO).
- Además, el edificio tiene instalado un sistema de alarma de seguridad de Proteck.
- También dispone de un sistema de seguridad contra incendios (extintores, detector de humo y luces de emergencias).
- Tiene áreas para oficinas y salas de capacitación para las coordinaciones del Programa, así como suficientes sanitarios en perfecto funcionamiento.

El monto ofertado para el alquiler del inmueble es de Gs. 53.550.000 mensual, IVA incluido. Se solicita una garantía por un monto equivalente a un mes de alquiler y no existen gastos en concepto de expensas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos y ponerme a disposición para cualquier información adicional que requieran.

Cecilia Navarrete Gutiérrez
C.I. 5.659.079

Piribebuy 754 c/Ayolas – Telf: 021 492 546/7 email: cecilia.navarrete@strategos.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de presentarles la cotización del alquiler del inmueble en referencia para el PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

EL inmueble cuenta con las siguientes características (ver Anexo 1):

- Inmueble para Oficinas, ubicado en la Calle Piribebuy N° 754 c/ Ayolas, barrio la Encarnación de la Ciudad de Asunción y se encuentra en zona aledaña a la Sede Central del MEC, y las demás instituciones del Estado.
- Cuenta con una superficie de:
  - Terreno de 351,93 m^2
  - Área cubierta 150 m^2
- El inmueble está totalmente amoblado con muebles para recepción, escritorios, mesas de reunión, sillas, armarios, heladera, acondicionadores de aire, como se indica en el anexo 1,
- Cuenta con todos los servicios públicos (ANDE, ESSAP y COPACO). Cuenta con dos líneas telefónicas de COPACO.
- El inmueble tiene instalado un sistema de alarmas de Proteck,
- Tiene sistema de alarma contra incendios (detectores de humo, extinguidores, señalización de salida).
- Dispone de áreas para sala de reunión, oficinas para las direcciones, secretaria, áreas de apoyo técnico y archivo.
- Disponibilidad de estacionamiento para dos vehículos.

El monto total ofertado para el alquiler del inmueble es de Gs. 8.400.000 mensual, IVA incluido. Se solicita una garantía por un monto equivalente a un mes de alquiler y no existen gastos de expensas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos y ponerme a disposición para cualquier información adicional que requieran.

Cecilia Navarrete Gutiérrez

C.I. 5.659.079

Piribebuy 754 c/Ayolas – Telf: 021 492 546/7 email: cecilia.navarrete@strategos.com.py

Son Guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos mil.

Esperando su confirmación, le saludo atentamente,

Edith E. Risdon Dutil